**N° 22**

Sesión ordinaria de la Corte Plena efectuada a las dos de la tarde del día treinta de marzo de mil novecientos treinta y seis, con asistencia de los señores Magistrados Dávila, Presidente; Vargas Pacheco, Guzmán, Castro, Guardia, Solórzano Álvarez, Iglesias, Fernández y Picado.

**Artículo II**

Se ordenó archivar el recurso de Habeas Corpus interpuesto por Miguel Ángel Alfaro Navarro a favor de Eduardo Alfaro Ulate por encontrarse este en libertad.